

Acta número 29 veintinueve de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 11 once de diciembre del año 2007 dos mil siete.

El Presidente Municipal Substituto, solicita se pongan de pie para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD).

Petición que fue desahogada de inmediato.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Substituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay un oficio del Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión; por lo que solicita se le justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes, lo anterior conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de los 16 regidores de los 17 que conforman el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 11 once de diciembre del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D I A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de la acta anterior de fecha 28 de noviembre del presente año.

IV.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice cambiar 30 créditos disponibles para el mejoramiento de vivienda (IPROVIPE) de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, a 15 por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), en la Dirección de Promoción Económica, a petición de IPROVIPE. Se anexa petición.

V.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la conformación de la Comisión para la revisión de los sueldos y nuevas plazas de la

plantilla laboral de este Ayuntamiento, misma que estará integrada por los siguientes Regidores:

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez,
Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre,
Lic. María Elena de Anda Gutiérrez,
Ing. Luis Ramírez Aguirre,
Lic. César Gutiérrez Barba; y,
Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la Reforma de los Artículos 56 y 58 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VII.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice un apoyo de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de diversos eventos culturales y sociales dentro del marco de las Fiestas Patronales de la delegación de Tecamatlán, que se llevarán a cabo del 5 al 13 de enero de 2008. Se anexa petición.

VIII.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice a la empresa Alfra Publicidad, para que construya un puente peatonal sobre el Boulevard Anacleto González Flores, donde está el ingreso al Núcleo de la Feria, para las personas que transitan por ese lugar, condicionado a que el H. Ayuntamiento le otorgue la concesión por 10 años para colocar, comercializar y disponer de publicidad en las dos caras de ese puente peatonal. Dicha empresa se sujetará a las condiciones técnicas y de calidad de construcción que determine la Dirección de Obras Públicas.

IX.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se incorpore a la Escuela Secundaria José Rolón de la colonia "Las Aguilillas", de esta ciudad, al paquete de servicio de Internet que el Ayuntamiento tiene contratado con la empresa Hypercable.

X.- Solicitud de parte de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, integrada por la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza y C. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice erogar un apoyo económico de hasta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Capilla de Guadalupe, para el pago de un vehículo, adquirido por dicha institución.

XI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la contratación del servicio de enlace a Internet para la red del Ayuntamiento, por un periodo de dos años, es decir, del 1º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009. (Se anexan cotizaciones).

XII.- Solicitud de parte del Presidente Municipal para que se autorice erogar la cantidad de \$5'002,820.00 (cinco millones dos mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de los bienes que en el oficio anexo se mencionan. Lo anterior, una vez recibido el recurso por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

XIII.- Solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se analice la posibilidad de adquirir una prima de seguro de vida para los trabajadores del Ayuntamiento. Se anexa petición.

XIV.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice apoyar a la Delegación de Capilla de Guadalupe con \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para costear los gastos de la comida de los Hijos Ausentes, dentro del marco de las Fiestas Patronales de dicha delegación, que se llevarán a cabo del 3 al 12 de diciembre de 2007, y para la adquisición de un sonido para los eventos cívicos, culturales y sociales que requiera dicha delegación. Se anexa petición.

XV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Parcial de Urbanización y Declaratoria de Reservas, Usos y Destinos del desarrollo Turístico Campestre denominado "Agua Blanca".

XVI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado "Del Rey Coto Residencial", ubicado al sur del fraccionamiento Jardines de Tepa, de esta ciudad.

XVII.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice a través del Comité de Adquisiciones la compra de un sistema para digitalizar los libros del Registro Civil del Municipio hasta por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Se anexa cotización.

XVIII.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la contratación de 14 catorce elementos para apoyo de la Dirección de Protección Civil por los motivos que se explicarán dentro del presente punto, para lo cual pide la comparecencia del Profesor Moisés Hernández García, Director de Protección Civil.

XIX.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 28 de noviembre del presente año, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobada por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en el acuerdo 463-2007/2009, donde menciona sobre el nombramiento de los Procuradores Especiales y que dicho nombramiento será única y exclusivamente por lo que resta de la presente administración municipal hasta el 31 de diciembre de 2009, y que de esa forma se dejaría en estado de indensión en cuanto que se vuelvan a nombrar Procuradores Especiales, y preguntó que si no sería conveniente que dijera hasta que se revoque el cargo por la siguiente administración.

El Secretario General, señaló que quedó de esa manera porque así se había aprobado, y el Ayuntamiento entrante podrá o no ratificar el nombramiento de dichos procuradores.

El Presidente Municipal, preguntó en votación económica si se aprueba el contenido del acta. Aprobada por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice cambiar 30 créditos disponibles para el mejoramiento de vivienda (IPROVIPE) de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, a 15 por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), en la Dirección de Promoción Económica, a petición de IPROVIPE. Se le concede el uso de la voz al regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, quien es el que va a explicar el punto, en razón de la justificación de la inasistencia del Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, para esta sesión de Ayuntamiento.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, explicó el presente punto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 478-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza cambiar 30 créditos de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, disponibles para el mejoramiento de vivienda (IPROVIPE), a 15 por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), en la Dirección de Promoción Económica, a petición de IPROVIPE.

SEGUNDO.- Lo anterior corresponde al Acuerdo de Ayuntamiento # 255-2007/2009, de fecha 31 de mayo de 2007.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de de Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la conformación de la Comisión para la revisión de los sueldos y nuevas plazas de la plantilla laboral de este Ayuntamiento, misma que estará integrada por los siguientes Regidores:

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez,
Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre,
Lic. María Elena de Anda Gutiérrez,
Ing. Luis Ramírez Aguirre,
Lic. César Gutiérrez Barba; y,
Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

La Síndico Municipal, señaló que esto es con la intención de la homologación de sueldos en un sentido de equidad ya que hay algunas inconsistencias y la pretensión es de tratar de hacer justicia en este rubro.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que los acuerdos de cabildo no pueden estar sobre la Ley, y se refiere a que las nuevas plazas sean revisadas por la comisión, ya que el Presidente Municipal tiene la facultad de autorizarlas, pero si él quiere que se sometan a esta comisión, está de acuerdo.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, mencionó que lo que entiende es que la comisión revise los sueldos y no los nombramientos.

La Síndico Municipal, mencionó que lo que se busca es que la persona que entre a cubrir un puesto tenga el perfil necesario.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, propuso que se le agregara a dicha comisión.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que todo debe de ir en el informe y que se agregue las horas extras y las compensaciones que se dan mensualmente para que todos estén informados.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que claro que todas las comisiones edilicias tienen facultades, claro que respetando la jerarquía del Presidente Municipal, pero lo que se pretende con esta comisión es revisar que todo el personal cumpla con sus obligaciones, estén verdaderamente en nómina, que los sueldos sean justos y que se tomen las debidas responsabilidades, aunque esta comisión se debió de haber formado desde el principio de la administración.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que ya no se hizo en su debido tiempo pero que le parece muy bien, ya que sería de gran ayuda para él.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que también le gustaría pertenecer a dicha comisión.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que primero se apruebe si se acepta la comisión y después la integración de más regidores, así como que se tome en cuenta lo que propone que dicha comisión tome en cuenta la revisión de compensaciones y horas extras.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que algo que ve muy importante es que también se revisen las dependencias donde sobra personal y otras donde hace falta y reasignar a las personas donde hacen falta.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que se revise bien lo que propone el Ing. Juan Ramón Martín Franco, ya que hay pagos de algunas horas extras y está en duda si se trabajaron o no.

La Síndico Municipal, señaló que también la comisión vería por los derechos de los trabajadores.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que se está hablando de un salario complementado que será la materia de la comisión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes. En una segunda votación económica les preguntó si aprueban que se integren la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y el Sr. Juan Antonio Galván Barba. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 15 votos a favor y 1 una abstención de la Regidora Lic. Patricia Franco Aceves; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 479-2007/2009.

PRIMERO.- Se aprueba la conformación de la Comisión para la revisión de los sueldos y nuevas plazas de la plantilla laboral de este Ayuntamiento, misma que estará integrada por los siguientes Regidores:

- Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez,
- Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre,
- Lic. María Elena de Anda Gutiérrez,
- Ing. Luis Ramírez Aguirre,
- Lic. César Gutiérrez Barba; y,
- Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

SEGUNDO.- Se autoriza por mayoría de los 16 Regidores asistentes, la integración de los CC. Regidores Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y Sr. Juan Antonio Galván Barba, a esta Comisión.

TERCERO.- Se autoriza que dicha Comisión también se encargue de revisar y analizar las compensaciones y horas extras, así como todos los derechos y obligaciones de los trabajadores.

CUARTO.- Se autoriza que la Oficialía Mayor Administrativa, remita información mensualmente, a todos los Regidores, sobre las compensaciones y horas extras que se efectúen.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la Reforma de los Artículos 56 y 58 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, mencionó que en el artículo 56 lo único que cambia es que antes el Presidente del Supremo Tribunal no podía ser reelecto y con ésta modificación sí se puede hacer y en el artículo 58 como lo mencionó en la pasada sesión, es que antes eran 37 Magistrados Propietarios y ahora con la modificación son solo 34 Magistrados Propietarios.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, pidió que si hay copia de los debates de estas reformas, por lo que solicitó se le proporcione una copia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 480-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la Reforma de los Artículos 56 y 58 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice un apoyo de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de diversos eventos culturales y sociales dentro del marco de las Fiestas Patronales de la delegación de Tecamatlán, que se llevarán a cabo del 5 al 13 de enero

de 2008. Se le concede el uso de la voz al Prof. Joaquín González de Loza, para que exponga el presente punto.

El regidor Prof. Joaquín González Loza, señaló que esa petición la hace la Delegada Municipal de Tecamatlán, y le comentó que los Regidores son los que determinan la cantidad; por lo que pone a su consideración lo que crean conveniente en autorizar.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, propuso que se les dé \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) ya que es una comunidad pequeña.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 7 votos a favor de los CC. Regidores Prof. Joaquín González de Loza, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba, y 9 votos en contra. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la segunda propuesta que es para que se autorice apoyar con la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 9 votos a favor y 7 votos en contra de los CC. Regidores Prof. Joaquín González de Loza, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 481-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de diversos eventos culturales y sociales dentro del marco de las Fiestas Patronales de la Delegación de Tecamatlán, que se llevará a cabo del 5 al 13 de enero de 2008.

SEGUNDO.- Se autoriza que tendrán que comprobar todos los gastos que se realicen por la erogación de este dinero.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice a la empresa Alfra Publicidad, para que construya un puente peatonal sobre el Boulevard Anacleto González Flores, donde está el ingreso al Núcleo de la Feria, para las personas que transitan por ese lugar, condicionado a que el H. Ayuntamiento le otorgue la concesión por 10 años para colocar, comercializar y disponer de publicidad en las dos caras de ese puente peatonal. Dicha empresa se sujetará a las condiciones técnicas y de calidad de construcción que determine la Dirección de Obras Públicas. Se le concede el uso de la voz al Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que exponga el punto, en razón de la justificación de la inasistencia del Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, para esta sesión de Ayuntamiento.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, explicó el presente punto, aclarando que este puente es más grande que el que se autorizó en la sesión pasada.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que aquí se involucran a las dependencias de Obras Públicas pero no involucra a la de Planeación o de Proyectos y sí es necesario, proponiendo que sea una dependencia municipal la que se encargara del diseño para que se vea que se trata de un puente de Tepatitlán ya que es el ingreso al núcleo de la feria.

El regidor Ing. Alberto González Arana, sugirió que la Dirección de Planeación sea quien se encargue del diseño del puente para no tener riesgos para las personas que lo utilicen.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que cuando se hizo la reunión para ver este asunto estaba presente el personal de Obras Públicas y está muy claro ya que las condiciones técnicas y la calidad de construcción las determina el Ayuntamiento, ellos están a la disposición de lo que el Ayuntamiento les marque y sí van a dejar un espacio para el Ayuntamiento para que dé la bienvenida.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que desde luego la publicidad irá sujeta a lo que el reglamento señale, igual a lo que diga Protección Civil.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que lo que se está aprobando son peticiones de ciudadanos, es más que un punto de apoyo a la gente, lo están haciendo para tener puntos clave para publicidad y cree que como Ayuntamiento se tiene que hacer un estudio para saber realmente dónde se necesita un paso peatonal, ya que en ese lugar sólo sería necesario en el tiempo de la feria.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que las personas que van a hacer la inversión lógicamente van a buscar su lugar estratégico para su inversión, y es verdad que se necesita sólo para el tiempo de la feria, por lo que también cree que Obras Públicas debe decir dónde colocar el puente, revisar dónde es factible y ver el suficiente espacio para la construcción del puente.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que está de acuerdo en que sólo se utilizaría casi sólo para la feria, pero sólo recordó que en el año 2006 ya hubo personas muertas en ese lugar.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que el Núcleo de Feria todavía no está terminado por lo que en un futuro se tendrán más eventos y sí se va a necesitar ese puente, pero ya Obras Públicas se encargará de decir dónde es el lugar adecuado.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que se había quedado en que se va a dejar un espacio para el Ayuntamiento cuando éste quiera hacer una publicidad y sería sin costo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no hay que dejar de vista que es un beneficio social.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores con todas las recomendaciones y condiciones antes expuestas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 15 votos a favor y 1 una abstención del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 482-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza a la empresa "Alfra Publicidad", para que construya un puente peatonal sobre el Boulevard Anacleto González Flores, donde está el ingreso al Núcleo de la Feria, para las personas que transitan por ese lugar.

SEGUNDO.- Esta autorización queda condicionada a que el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, le otorgue la concesión por 10 años para colocar, comercializar y disponer de publicidad en las dos caras de ese puente peatonal, debiéndose ajustar a lo dispuesto en los Reglamentos de Anuncios y Protección Civil ambos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- La Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas Municipales, autorizarán el punto donde sea factible la construcción del puente peatonal, siempre procurando respetar a los propietarios donde se instalará el mismo, relativo a no obstruir ingresos particulares.

CUARTO.- Así también, se autorizó que la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, lleve a cabo el diseño del puente peatonal, tomando en cuenta los elementos que identifiquen al Núcleo de Feria de Tepatitlán.

QUINTO.- La empresa Alfra Publicidad se sujetará a las condiciones técnicas y de calidad de construcción que determine la Dirección de Obras Públicas Municipales y la construcción será supervisada por la misma dependencia.

SEXTO.- Finalmente, dicha concesión quedó condicionada a que la empresa "Alfra Publicidad", deberá prestar un espacio en el puente peatonal al H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para cuando quiera hacer uso del mismo, para publicidad, sin costo alguno.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se incorpore a la Escuela Secundaria José Rolón de la colonia "Las Aguillitas", de esta ciudad, al paquete de servicio de Internet que el Ayuntamiento tiene contratado con la empresa Hypercable. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que esta escuela es una comunidad de escasos recursos y la mayoría de las escuelas ya tienen el servicio, y lo que se cobraría al Ayuntamiento sería de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales aproximadamente.

La Síndico Municipal, señaló que sí son \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales pero si se paga todo el año nada más les cobrarían 10 meses, siendo \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que si la Comisión de Educación ya lo revisó porque hay que ver cuáles escuelas no tienen el servicio y lo necesitan ya que se puede prestar de que ahorita se apruebe ésta y después soliciten en otra y otra.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que se tomó este criterio a raíz de las 37 escuelas secundarias que existen en el municipio, y se conoce este ramo de

manera amplia y se cree que las demás escuelas cuentan con este servicio y que no se va a pedir apoyo de otras.

El regidor Ing. Alberto González Arana, preguntó que por cuánto tiempo sería.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, contestó que sería por lo que resta de la administración, comenzando el 1º de enero de 2008.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó que si todas las secundarias ya cuentan con Internet.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que las que lo necesitan sí y los que tienen los pagan los padres de familia o por parte de las ganancias de una tiendita.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que ya es un requerimiento que se tenga este servicio, y que en algunas comunidades tienen este servicio de algún programa.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que sí hay un programa federal que se llama "Enciclopedia", y tiene el servicio de Internet por satélite y es sólo para escuelas rurales y pequeñas, pero que estén aisladas.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que en la comisión se revise si hay más escuelas que necesiten este servicio para cubrir a todas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 483-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la incorporación de la Escuela Secundaria José Rolón de la colonia "Las Aguilillas", de esta ciudad, al paquete de servicio de Internet que el Ayuntamiento tiene contratado con la empresa Hypercable, a partir del 1º de enero del año 2008, hasta el 31 de diciembre de 2009.

SEGUNDO.- La Comisión de Educación, se encargará de revisar si hay más escuelas que necesiten el servicio de Internet, para que en caso de que sí haya, presenten toda la relación para su aprobación.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, integrada por la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza y C. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice erogar un apoyo económico de hasta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Capilla de Guadalupe, para el pago de un vehículo, adquirido por dicha institución.

La Síndico Municipal, señaló que este punto se había tratado anteriormente y se había turnado a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, llegando a la conclusión de que se les apoye máximo con \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que el servicio se da no sólo a los que viven en Capilla de Guadalupe, sino a todos los que pasen por ahí.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, propuso que se les apoye con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que si se apoya a una delegación se tiene que apoyar a todas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en el caso de Capilla de Milpillas, compraron una ambulancia y fue por cooperación, así como otras delegaciones también han comprado sus ambulancias, entonces, cuando solicitan apoyo por parte del Ayuntamiento para este fin, sí hay que apoyarlos, por lo que se adhiere a la propuesta que hace el Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal, preguntó que cuánto costó el vehículo.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, contestó que \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron dos propuestas, por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la primera, que es tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 7 votos a favor de los CC. Regidores Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la segunda propuesta que es para que se autorice apoyar con la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos M.N.). En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 8 votos a favor, 7 votos en contra de los CC. Regidores Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba; y 1 una abstención del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 484-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Capilla de Guadalupe, para el pago de un vehículo, adquirido por dicha institución.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la contratación del servicio de enlace a Internet para la red del Ayuntamiento, por un periodo de dos años, es decir, del 1º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que se buscaron cuatro cotizaciones, por parte de Tesorería; resultando la más económica con la empresa de Quantumlink, es la dueña de Hypercable; y la razón de que se está solicitando por los dos años, es porque respetarían el mismo costo, lo deja a su consideración.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que el año pasado hubo una confusión, en lo que ofrece cada empresa, no en el presupuesto, sino en lo que ofrece, preguntando que si en este caso se les pidió cotizaciones a todos.

La Síndico Municipal, contestó que si, todos están cotizando que se pueden instalar cámaras en el lugar que se desee; unos manejaron costos y otros no, pero sí se manejaron con las mismas necesidades, la convocatoria se hizo mediante la Tesorería Municipal a través de la Jefatura de Egresos, entonces, las empresas realizaron su cotización a las necesidades requeridas.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que nada más se autorice por un año.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores tal y como se propone en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 10 votos a favor.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice solamente por un año. En votación económica les preguntó si la aprueban. Reprobada por mayoría con 5 votos a favor de los CC. Regidores Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba; 10 votos en contra del Presidente Municipal Substituto Sr. Miguel Franco Barba, la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves; y 1 una abstención del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 485-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la contratación del servicio de enlace a Internet para la red del Ayuntamiento, por un periodo de dos años, es decir, del 1º de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2009, con la empresa Quantumlink, por la cantidad de \$131,100.00 (ciento treinta y un mil cien pesos 00/100 M.N.), anual, IVA incluido.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal para que se autorice erogar la cantidad de \$5'002,820.00 (cinco millones dos mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de los bienes que en el oficio anexo se mencionan. Lo anterior, una vez recibido el recurso por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. Señalando que esto se refiere a un oficio de petición que hizo directamente el Diputado Samuel Romero Valle, al Gobierno del Estado de Jalisco, y ya está autorizado por el Gobernador, por lo que el Diputado señaló que hay que respetar el concepto, porque ya está contemplado para este fin; por lo que lo pone a su consideración.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que primero se tiene que aceptar estos recursos por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, y enseguida la erogación de esta cantidad y destinarla tal y como se desprende en el oficio.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que efectivamente como menciona el Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, que en términos legales primero aceptar la cantidad que ingresaría directamente a Tesorería Municipal, y posteriormente erogarla.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que se une al comentario del Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, primero se tiene que dar ingreso y luego darle la salida de acuerdo como se especifica.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si pasó por el Comité de Adquisiciones.

El Presidente Municipal, contestó que no hay ningún dictamen de parte del Comité de Adquisiciones, si se autoriza, el Comité haría todas las compras.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que comenta lo Adquisiciones porque ahí ya se señalaron unas cantidades, entonces es una sugerencia solamente.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que para dar recursos más o menos de esta naturaleza, como está sucediendo en este caso, se tiene que dar una idea de qué se va a comprar o etiquetarlo, y en su momento, lógicamente a través del Comité de Adquisiciones, se tendrán que hacer esas compras, a quién, al mejor postor, entonces, esas cantidades que aparecen son aproximadas y por ejemplo, si se compra una retroexcavadora y se ahorran \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) ese dinero lo utilizas en algún implemento para la misma máquina y ya se cubre la cantidad que se está señalando.

El regidor Prof. Joaquín González Loza, señaló que se autorice recibir esa cantidad a través de la Tesorería Municipal, y que se distribuya conforme se necesite, porque no está de acuerdo en que la Arq. María Guadalupe Aceves Dávalos, haga esta propuesta, porque si así se va a seguir, les van a decir qué tienen que hacer.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que ojalá estos acontecimientos fueran todos los días, de recibir dinero; aunque fue quien fue, en su momento la señora María Guadalupe Aceves Dávalos, y no la defiende, trabajaba en Gestoría, a ella se le encomendó esto, con más peticiones, y se hizo entre el Diputado Samuel Romero Valle y ella; el Diputado Samuel Romero Valle le dio la buena noticia y fue cuando se enteró de estos recursos; por lo que no podía oponerse, esto fue rápidamente y no había tiempo para analizarlo o proponerlo, pero en vista de que es para Tepatitlán, y si esto se necesita, adelante, todas las dependencias tienen carencias fuertes, en la Dirección de Agua Potable ya se va a preocupar menos, por lo que se menciona en la petición, los recursos ya los recogió el Tesorero, ya están aquí.

El regidor Prof. Joaquín González Loza, insistió que si la petición se hubiera presentado de parte de un compañero Regidor, qué bueno; pero para los Regidores, está persona no es nadie.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que en la petición se piden dos camiones Courier 2008, de una tonelada, y cree que esa no existe, en este caso qué se hace.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que están en un debate y no se ve lo más importante, lo más importante son los recursos y no la forma, ya vienen etiquetados y hay que respetarlo.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que hay que tener en cuenta que el Diputado Samuel Romero Valle, es de San José de Gracia y por ende está tratando de proteger más a San José de Gracia, y si por su conducto se consiguió estos recursos, hay que agradecerle, por lo que sí hay que respetar lo que se está solicitando, de igual forma así como los están dando estos recursos, los pueden quitar y mandarlos a otro municipio.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que es bien recibido el dinero, Tepatitlán necesita de todo esto, pero lo que quiere el Prof. Joaquín González de Loza, es que se debió presentar esta petición a nombre del Presidente Municipal, quien verdaderamente gestionó con el Lic. Samuel Romero Valle y no de la Arquitecto María Guadalupe Aceves Dávalos.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que efectivamente le encomendó a la Arquitecto María Guadalupe Aceves Dávalos, quien trabajaba en Gestoría, se encargara de todo esto; por la razón de que él no podía hacerlo personalmente, si se hizo al gusto o no de alguno de los Regidores, ya es muy personal.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que hay que entender esta situación, el dinero es bien venido, no estaba contemplado en el presupuesto, ya salió por conducto de quien haya sido; el que está haciendo por su pueblo, dice que él lo consiguió, que es el Diputado Samuel Romero Valle, y él quiere que se haga ahí, si este Ayuntamiento no lo hace, simplemente no le están cumpliendo un gusto a él, no es en su casa, no es su rancho, es en la Delegación; entonces, no pasa nada en aceptarlo, pero si se respeta lo que un Tepatitlense quiera hacer algo por Tepatitlán, hay que hacer las cosas bien.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que hay que tomar en consideración que aunque fuera en Mezcala o en otra Delegación que son municipio de Tepatitlán, se debe de agradecer por estos recursos, y se ve en la petición que una mayor cantidad es para la Dirección de Agua Potable, el cual está en pésimas condiciones, desde hace tiempo se tiene la necesidad de comprar una retroexcavadora, y no se ha podido hacer y es verdad lo que comenta la Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, que no existen en el mercado las camionetas Courier, y propone que sea la libertad de elegir vehículos más acondicionados para este fin, y lo de las 6 bombas de 50Hp cada una, sean de 100 caballos, por la necesidad que se tiene.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la anterior propuesta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría, con 15 votos a favor y 1 una abstención del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 486-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza recibir la cantidad de \$5'002,820.00 (cinco millones dos mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.), por conducto del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$5'002,820.00 (cinco millones dos mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de los bienes que a continuación se describen:

Unidad	Concepto	Justificación	Costo unitario	Costo total	Beneficiarios (habitantes censo INEGI 2005)
2	Internacional CF 600	Camión de volteo para transporte de material necesario para mantenimiento en general con capacidad de 7m3, uno de ellos destinado para las Direcciones de Agua Potable y el otro para Obras Públicas Municipales.	\$417,391.00	\$834,783.00	125000
1	Caterpillar modelo 416E 4X2	Esta Retroexcavadora se utilizaría para abrir concretos y reparar con eficiencia las fugas en la red del Agua Potable en el Municipio, características: estándar 4x2 con pala y martillo.	82600 USD	\$908,600.00	125000
1	Camión recolector de basura	Este camión recolector se utilizaría para la recolección de basura en la Delegación de San José de Gracia.	\$479,948.00	\$479,948.00	4195
1	Compra de terreno para cementerio	Debido a que el Cementerio que ocupa actualmente San José de Gracia, se encuentra rebasado su límite de capacidad se requiere la compra de un nuevo terreno.	\$798,720.00	\$798,720.00	4195
2	Camionetas Courier 2008	Estos vehículos se utilizarían para dar mantenimiento en bacheo, reparación de fugas y supervisiones, ya que su capacidad de cargas es de 1 tonelada para uso exclusivo del Agua Potable Municipal.	\$104,300.00	\$208,600.00	125000
6	Bombas de 50 Hp.	En el Municipio de Tepatitlán se cuentan con 43 pozos perforados debido a la demanda de la extracción de agua, existen actualmente bombas	\$77,830.00	\$466,980.00	125000

		sumergibles en estados inconvenientes por tal motivo se requieren los cambios con urgencia.			
1	Compra de terreno	Para Jardín frente a una ranchería llamada "La Capilla Herrada", con una superficie de 3 solares.	\$120,000.00	120,000.00	4195
1	Ambulancia	La cual dará servicio al Ayuntamiento de Tepatitlán destinada para el área de Protección Civil.	\$545,900.00	\$545,900.00	125000
60	Toneladas de cemento gris	Material que se distribuirá a familias inscritas en el programa "Mejora tu vivienda", de las comunidades Ramblás, Calabazas y Rancho Quemado.	\$1,630.00	\$97,800.00	125000
250 m3	Concreto CEMEX	Construcción de la plaza pública en la localidad de la Piedra Herrada.	\$1,296.55	\$324,139.00	4195
60	Fosas sépticas prefabricadas con capacidad de 1,000 lts. En concreto armado de fc=250kg/cm ² , inoculada con bacterias CF 7000	Para ser distribuidas en las comunidades de Ramblás, Calabazas y Rancho Quemado.	\$3,622.50	\$217,350.00	4195
			TOTAL	\$5'002,820.00	

TERCERO.- Se autoriza al Comité de Adquisiciones para que verifique, analice y autorice la compra.

CUARTO.- Lo anterior, una vez recibido el recurso por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se analice la posibilidad de adquirir una prima de seguro de vida para los trabajadores del Ayuntamiento. Se le concede el uso de la voz a la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que exponga el punto.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que se está viendo la posibilidad de este seguro, ya que a estas personas nada los ampara, se les da única y exclusivamente \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.), para ayuda, en caso de fallecimiento, y realmente no es suficiente, simplemente en este año hubo cuatro fallecimientos, por lo que pide tomen en cuenta el gran beneficio que hubiera sido el tener ya esta prima del seguro.

La Síndico Municipal, señaló que es más bien que se autorice lanzar una convocatoria a las empresas aseguradoras para que por medio del Comité de Adquisiciones se hiciera, la suma asegurada es diferente a cada persona, porque es de acuerdo al riesgo de trabajo de cada una de ellas.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que efectivamente es para que se autorice lanzar una convocatoria, y ya se vería el monto, el Dr. Gustavo Gutiérrez Becerra en conjunto con el Jefe del Personal Lic. José Luis de la Torre Pérez, vio una posibilidad de que fuera como máximo de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), anual por persona, se había propuesto que todos los funcionarios que ganen más de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, pueden pagar ellos su seguro y por parte del ayuntamiento que pague a las personas que ganen menos de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100) mensuales.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que la Universidad de Guadalajara, tiene para todos sus maestros un seguro por \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y les rebaja por quincena como \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.), pero son como 12,000 doce mil maestros; es como el caso que se menciona que todo trabajador que gane más de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, que lo pague.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que le gustaría que se enfocaran a lo que menciona la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, las formas de pagar y todo lo demás se vería después ya que se autorice hacer la negociación con diferentes empresas asegurados.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, propuso que dejen abierto, que no pongan cantidades, porque hay aseguradoras que pueden cotizar de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) o \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) igual para todos los empleados del ayuntamiento.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que no puso cantidades, que únicamente pidió la posibilidad de tener la autorización para hacer la licitación, y ya se vería la que más convenga.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que han llamado personas interesadas ofreciendo aseguradoras, no sabe por qué, y se les indicó que esperaran a que se lanzara la convocatoria.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 487-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza lanzar una convocatoria a las empresas aseguradoras para que presenten cotizaciones, para adquirir una prima de seguro de vida para los trabajadores de este H. Ayuntamiento.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice apoyar a la Delegación de Capilla de Guadalupe con \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para costear los gastos de la comida de los Hijos Ausentes, dentro del marco de las Fiestas Patronales de dicha delegación, que se llevarán a cabo del 3 al 12 de diciembre de 2007, y para la adquisición de un sonido para los eventos cívicos, culturales y sociales que requiera dicha delegación. Se le concede el uso de la voz al Prof. Joaquín González de Loza, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. Joaquín González Loza, señaló que esta petición es al igual que las anteriores.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que hay que ser equitativos, si ya se autorizaron \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), a las delegaciones para este fin, su sugerencia es que también se les apoye con esta misma cantidad.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que en todas las delegaciones se hacen comida para los Hijos Ausentes, y ninguna lo había solicitado, no entiende por qué en esta Delegación están pidiendo para la comida.

El Presidente Municipal Substituto, le preguntó al Prof. Jorge Villaseñor Báez, que si le gustaría proponer una cantidad.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, contestó que no se autorice para la comida.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que se están pidiendo el apoyo realmente de gastos, y lo único que se gastaría es para la comida de los Hijos Ausentes; sin embargo, lo del equipo de sonido, es un gasto que va a quedar como bien mueble en servicio y beneficio de la misma delegación; pero el gasto total de la fiesta es por los \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) y los \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) es para el equipo de sonido.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se debió de presentar esta petición para las fiestas patronales, porque como se menciona no está bien planteada.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que no está bien planteada, él está pidiendo apoyo para la comida de los Hijos Ausentes, porque todos los invitados no pagan nada, y la otra parte corresponde para el equipo de sonido, ya que se ha estado rentando todo el año.

La Síndico Municipal, señaló que la comida es para mañana (12 de diciembre), y ya tiene el sonido o cómo le van hacer; tal vez si lo hayan hecho con tiempo, se cotiza y se somete para su aprobación; pero de un día para otro es imposible; por lo que si está de acuerdo en apoyar para sus fiestas patronales.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, propone que se haga exactamente como las demás delegaciones, se les autoriza \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para sus fiestas patronales, con sus respectivos comprobantes de los gastos.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que ellos tienen un patronato de fiestas, y lo van ha utilizar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice erogar la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice erogar la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 15 votos a favor y 1 una abstención del C. Regidor Sr. Juan Antonio Galván barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 488-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza apoyar a la Delegación de Capilla de Guadalupe con \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de las Fiestas Patronales de dicha delegación, que se llevarán a cabo del 3 al 12 de diciembre de 2007.

SEGUNDO.- Se autoriza que tendrán que comprobar todos los gastos que se realicen por la erogación de este dinero.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Parcial de Urbanización y Declaratoria de Reservas, Usos y Destinos del desarrollo Turístico Campestre denominado "Agua Blanca". Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este fraccionamiento está ubicado a la altura de la carretera Yahualica, frente a la empresa Las Américas.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó que si está al pie de la carretera.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que no, que está un poco dentro por el camino que se denomina al Centro.

El Presidente Municipal Substituto, decretó un receso, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día de su fecha, reanudando la sesión a las 18:35 dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 489-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el Plan Parcial de Urbanización y su Declaratoria de Reservas, Usos y Destinos del desarrollo Turístico Campestre denominado “Agua Blanca”, ubicado al noroeste de esta ciudad, por la carretera a Yahualica, con un área total de 112,623.47 m² –ciento doce mil seiscientos veintitrés punto cuarenta y siete metros cuadrados-, propiedad del Sr. Efraín Gutiérrez Martín.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado “Del Rey Coto Residencial”, ubicado al sur del fraccionamiento Jardines de Tepa, de esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se anexa copia de la carta compromiso/convenio de obra faltante.

La Síndico Municipal, señaló que en la petición dice Coto Residencial del Rey, y en el punto dice Del Rey Coto Residencial, cuál será el correcto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que es Del Rey Coto Residencial.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que Coto, es algo cerrado y debe de ir antes; pero si así es, no se puede hacer nada.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que ellos tienen la libertad de poner el nombre que quieran, pero la clasificación de acuerdo a como es el fraccionamiento, es como ellos lo presentan, y este fraccionamiento está clasificado como privado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 15 votos a favor y 1 una abstención del C. Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, hasta que se cambie el nombre; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 490-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado “Del Rey Coto Residencial”, ubicado al sur del fraccionamiento Jardines de Tepa, de esta ciudad.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice a través del Comité de Adquisiciones la compra de un sistema para digitalizar los libros del Registro Civil del Municipio hasta por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que exponga el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que esta petición es la misma que ya se había comentado en la sesión pasada, misma que la presentó el Lic. Pedro Villalobos

Barba, Oficial del Registro Civil, para la adquisición de un sistema para digitalizar todas las actas, para su más pronta localización y expedición.

La Síndico Municipal, señaló que en el oficio firmado por el Lic. Pedro Villalobos Barba, dice cuatrocientas mil imágenes por \$1.23 (un peso 23/100 M.N.) dan \$492,000.00 (cuatrocientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) y no \$495,000.00 /cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por lo tanto, la suma es de \$588,000.00 (quinientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.); y al reverso trae dos cotizaciones, una por \$440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y la otra de \$495,000.00 (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), su inquietud es que si son los \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), se alcanzaría, aunque se va a enviar a Adquisiciones, está muy claro, por lo que no quisiera que haya una confusión porque aquí suman casi \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que no es así, es una y otra, desde luego el Comité de Adquisiciones se encargará de analizar la mejor propuesta.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que son \$495,000.00 (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y lo demás es para sacar copias, por esa es la razón de la solicitud es hasta por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 491-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza a través del Comité de Adquisiciones la compra de un sistema para digitalizar los libros del Registro Civil del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, hasta por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), en la forma y términos que se desprenden en la cotización que se anexa por separado en los documentos de la presente acta.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la contratación de 14 catorce elementos para apoyo de la Dirección de Protección Civil por los motivos que se explicarán dentro del presente punto, para lo cual pide la comparecencia del Profesor Moisés Hernández García, Director de Protección Civil. Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que exponga el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es una petición para que se autorice se le conceda el uso de la voz al Prof. Moisés Hernández García, Director de Protección Civil, con el apoyo del C. Luis Fernando Franco González, para que haga una presentación de motivos de lo que están requiriendo de la contratación de más elementos para su Dependencia a su digno cargo.

El Presidente Municipal Substituto, les preguntó a los regidores si están de acuerdo en concederle el uso de la voz al Prof. Moisés Hernández García, Director de Protección

Civil, con el apoyo del C. Luis Fernando Franco González, para que haga la presentación. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

El C. Luis Fernando Franco González, explicó amplia y detalladamente la presentación mencionando los antecedentes de la Dirección de Protección Civil, actualmente cuenta con cinco trabajadores, dentro de estos cinco hay una secretaria, un operativo en capacitación, un operativo en inspección y dos operativos de 24 por 24 horas; con el personal que actualmente cuenta Protección Civil, no logra cubrir el área preventiva de este municipio.

Inspecciones: Se inspeccionan un total de 8,346 ocho mil trescientos cuarenta y seis giros, con la nueva clasificación de alto, mediano y bajo riesgo se cobrará: Alto \$251.00 (doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), Mediano \$231.00 (doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) y Bajo \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.); un solo elemento no alcanza en un año a inspeccionar su totalidad.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que sí esto ya está aprobado para el año entrante.

El C. Luis Fernando Franco González, contestó que sí, por lo que ya es un hecho para el año entrante este cobro.

Se tiene la clasificación de la siguiente manera: Alto 531 quinientos treinta y un empresas, Mediano 3,203 tres mil doscientos tres empresas y Bajo 4,612 cuatro mil seiscientos doce empresas, se recabaría un total de \$1'103,774.00 (un millón ciento tres mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) al año. Existen alrededor de 230 doscientos treinta empresas de alto riesgo que no cuentan con licencia municipal. En donaciones se está recibiendo al año \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Esto nos da un total de \$1'343,774.00 (un millón trescientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) al año.

Con los cinco trabajadores que actualmente cuenta Protección Civil, se tiene un gasto en sueldos y aguinaldos para el próximo año de: \$443,845.50 (cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 50/100 M.N.). Sobrando \$889,928.50 (ochocientos ochenta y nueve mil novecientos veintiocho pesos 50/100 M.N.) del dinero que entra a través de Protección Civil. Por trabajador se gasta \$88,769.10 (ochenta y ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos 10/100 M.N.) al año con un sueldo de \$6,495.30 (seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 30/100 M.N.) al mes y con la cantidad que sobra, se dividió entre lo que se gasta al año por trabajador y da el resultado de 10.13. Por lo que solicitan 11 plazas nuevas para la Dirección de Protección Civil. Esto para mejorar las labores de inspección y capacitación en este municipio. Se tendrían los dictámenes en forma y tiempo.

Beneficios al H. Ayuntamiento: Se pretende una mejor remuneración económica. Políticamente se cumpliría con una necesidad en la población que actualmente se carece, brindando confianza entre el gobierno y la población.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se tiene que definir bien lo de Protección Civil y Bomberos, porque Protección Civil es coordinar y no es operativo; por lo que le gustaría que se defina bien, y por otro lado, no duda en que le falte personal, pero falta que hagan un estudio detalladamente, para poderlo revisar y determinar cuántos elementos se autorizan, por lo que sugiere que esta petición la revise y analice la comisión que en un punto anterior de ésta sesión se autorizó para que se encargue de revisar la plantilla.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que quiere hacer una observación de que en la presentación habla de 11 elementos y en el orden del día menciona 14, cuál es lo correcto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, en primer lugar le contestó al Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, que se debe a un error en el momento de capturar, inicialmente se pensó en 14 elementos; pero hasta que no se tuvieron los datos de qué se trataba, se pudieron bajar a 11; y en segundo lugar le contestó al Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, como ya se vio en la presentación, es únicamente administrativo de sus funciones propias de esta área, cumplimiento a inspección y capacitación; de la cuestión operativa no se está tocando para nada, y las plazas que se están requiriendo son para gente con funciones administrativas; por lo que no cree conveniente se tarde más, porque está muy claro en ese sentido; ahora bien, efectivamente ya se creó la comisión de contratación también como sueldos y salarios, y estas contrataciones obviamente se harán a través de la comisión; por lo tanto, será revisada esta contratación, para tener el perfil ideal para los nuevos empleados del ayuntamiento.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que Protección Civil es un concepto muy amplio en nuestro país, que ha venido desarrollándose a partir de los terrenos, que se han sufrido de los huracanes, y se lamentaban muchas vidas humanas, y resulta que se ha venido generando una cultura de la prevención, tratar de prever todo aquello que pueda suceder, donde esté el riesgo de las vidas humanas para que no sucedan, o si hay asuntos que lamentar que no estén de por medio vidas humanas, todo resulta que Protección Civil es un concepto donde la autoridad interviene con las mayores responsabilidades, tanto es así que por asuntos de grave responsabilidad que incurra la omisión de una autoridad, como el caso de Tabasco; entonces, el concepto de Protección Civil en el área de prevención que es el área administrativa, que no deja de ser operativa en casos de emergencia donde falte personal, es un concepto donde están involucradas todas las áreas del ayuntamiento, entonces, el Prof. Moisés Hernández García, trae la intención de desarrollar todo este concepto del ayuntamiento, y por eso trae tanto impulso y exigencia en la necesidad del personal, por lo que cree que hay que apoyarlo en el personal de manera gradual, en el caso que no se pueda, pero sí hay que apoyarlo para que este concepto esté realmente trabajándose, que se venga elaborando un atlas de riesgo meticuloso en Tepatitlán, para que cada una de las áreas delicadas es en las que tengan que trabajar ellos como preventivos, en señalamientos a Tepatitlán, que se vea una cultura desde señalamientos en toda el área urbana de Tepatitlán, las Delegaciones, donde se vea que Protección Civil está trabajando.

El regidor Prof. Joaquín González Loza, propuso que se lance una convocatoria, y los de la comisión se encarguen de contratar a las 11 personas.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que tiene una duda, si estas 11 nuevas plazas que están solicitando, ya están contempladas en el presupuesto de egresos para el próximo año, si no es así, lo va a alterar, porque el presupuesto ya está aprobado.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que no están contempladas, se le solicitó a Oficialía Mayor que las contemplara y Oficialía Mayor decidió no pasarlas, porque creyó que no eran necesarias, o la información que obtuvo no era suficiente, en ese momento, por esa razón es que se presenta así para iniciar el próximo año, para reformar lo que menciona el Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González para poder cumplir con lo que el Reglamento y la Ley Estatal de Protección Civil le obliga a esta

Dirección, para poder estar en la posibilidad de constatar y luego certificar todos y cada uno de los giros que se supervisan, todos los negocios, los fraccionamientos, las edificaciones nuevas y las viejas, para poder cumplir todos estos requisitos se necesita tener más personal; si no se tiene más personal se va a seguir en la misma situación de años pasados, pagando errores pasados, ahora bien, se sabe que con el personal que se tiene, no es suficiente, ni siquiera para la ciudad de Tepatitlán, mucho menos para las Delegaciones; por lo tanto, las edificaciones y en sí todos los desarrollos y todo lo demás del municipio están con una muy baja supervisión de Protección Civil, es imposible que se cumplan con las funciones si sólo se cuenta con cinco elementos, por eso se están solicitando. Ahora bien, también se está señalando que de acuerdo a las funciones que tienen de poderlas cumplir ellos mismos, por decirlo así, se estarían por pagar su sueldo, así es de que no sería un gasto más o carga para el ayuntamiento.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que su opinión, con respecto a los mismos gastos que están presentando que tiene 8,346 ocho mil trescientos cuarenta y seis giros, con sus diferentes clasificaciones de acuerdo al personal que se está solicitando, independientemente si se cubre o no, recuerden que hay otros gastos que el ayuntamiento está apoyando, no nada más en sueldos, por lo que propone que con cuatro elementos más adicionales, podrían cubrir este trabajo y si se requiere más personal, apoyarlos con más.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que no cree que es una justificación que porque entra una cantidad de dinero a Protección Civil, se debe de gastar en nómina, que en un caso solicitó Protección Civil, para un enfermo de Tepatitlán, apoyó con la ambulancia de Capilla de Milpillas, entonces, quiere decir que faltan ambulancias, por lo que se tiene que invertir esos ingresos de Protección Civil, en otros gastos.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que si el servicio de Protección Civil, lo hicieran sin cobrarle nada a nadie, entonces, lo que se pudiera aumentar de personal, sería a beneficio de la población, pero si ya se les va a cobrar a esos giros, y ahora en el presupuesto de ingresos ya se previó que hay que aumentarle, según el grado de riesgo que tiene, entonces ya está la obligación de darle el servicio a la altura, por eso ellos están exponiendo lo que entra al ayuntamiento por sus servicios, por lo que sí se necesitan estas personas.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que ésta es una obligación del ayuntamiento para la comunidad, esto no es un favor que están haciendo, esto es una obligación.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó al Regidor Ing. Alberto González Arana, cuál es su propuesta.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que de acuerdo a su presentación con cuatro personas más de base, lo pueden solventar, y que se tiene que hacer uso de todos los voluntarios que apoyan.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que para no crear una confusión, aquí no puede entrar gente que no esté en la nómina, precisamente porque son constancias públicas, tiene que ser gente empleada del ayuntamiento, no puede ser como el caso de bomberos que tiene gente que es voluntaria, hay que dividir muy bien las funciones, para cuestión operativa en donde no se requiere un dictamen, donde están cumpliendo

una instrucción directa de un superior en un patronato, pueden trabajar con voluntariado, no es el caso del ayuntamiento.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que como ya está la solicitud el Director de Protección Civil debe de tener argumentos para esta contratación del personal, por lo que propone que esos argumentos se los presente a la comisión de revisión de los sueldos y nuevas plazas de la plantilla laboral de este Ayuntamiento, y en conjunto se determine el número de plazas para cubrir la necesidad.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que se uniría a ambas, primero que se autoricen cuatro elementos y que la comisión que dice el Regidor Luis Ramírez Aguirre, determine que si son cuatro o más y que después lo presentarán.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que el único asunto es que en el presupuesto de egresos para el próximo año, no está contemplado ese gasto, y sí está contemplado el ingreso; por ese motivo, sí se aprueban los cuatro elementos, para la otra ocasión ya no habrá oportunidad, por lo que si está la necesidad de que se requiere más personal, pero que la comisión para la revisión de sueldos y nuevas plazas de la plantilla laboral de este Ayuntamiento, se encargue, y que presenten para la próxima sesión el informe.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que los regidores no están conscientes de lo que realmente Protección Civil hace, no se sabe realmente las participaciones que tienen.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron tres propuestas, la primera corresponde a que en lugar de 14 plazas sean 11. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes con 13 votos en contra y 3 votos a favor de los CC. Regidores: Lic. César Gutiérrez Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González y Prof. Joaquín González de Loza. La segunda propuesta es que se autoricen 4 elementos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes con 12 votos en contra y 4 votos a favor del Presidente Municipal Substituto y los CC. Regidores: Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Alberto González Arana y el Prof. José Luis Velázquez Flores. La tercera propuesta es para que la Comisión de los sueldos y nuevas plazas de la plantilla laboral de este Ayuntamiento lo determine. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes con 9 votos a favor y 7 votos en contra del Presidente Municipal Substituto y los CC. Regidores: Lic. César Gutiérrez Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Alberto González Arana y el Prof. José Luis Velázquez Flores; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 492-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza turnar a la Comisión para la revisión de los sueldos y nuevas plazas de la plantilla laboral de este Ayuntamiento, la solicitud para la contratación de 11 once elementos para apoyo de la Dirección de Protección Civil.

XIX.- VARIOS

1).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, solicitó se apruebe la nomenclatura de un fraccionamiento y la extensión de otro, mencionando que les hizo llegar copia de la

solicitud que le hicieron a su persona por parte de la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano, así como del acta de la Comisión de Nomenclatura donde se determinó el nombre de las calles.

El Secretario General, preguntó si quedarían como se hace la solicitud.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que no, que es como dice el acta de la Comisión, donde menciona que en el nombre de las calles del fraccionamiento de Agua Blanca, se ponga sólo el color del caballo sin anteponer la palabra caballo para que sea más corto el nombre de la calle y en uno de los casos en lugar de que diga caballo prieto azabache sólo quedaría como azabache, y el otro cambio que se propuso es que una proposición para que uno de los nombres sea caballo 7 leguas, se cambie por tordillo que también es un color y así uniformar los nombres. En el fraccionamiento San Javier II Sección. Propusieron sólo el nombre de dos calles que es San Esteban y San Lázaro y se aceptaron tal cual ya que son nombres cortos y las demás calles también son nombres de calles.

El Secretario General, preguntó que en las escrituras cómo iba a quedar el nombre.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que quedaría como se está proponiendo, sólo el nombre del color del caballo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 493-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la nomenclatura del fraccionamiento Turístico Campestre denominado **Agua Blanca**, ubicado al noroeste de esta ciudad, por la carretera a Yahualica, propiedad del Sr. Efraín Gutiérrez Martín, con los siguientes nombres: BAYO, AZABACHE, ALAZÁN, ROSILLO, MORO, CANELO y TORDILLO.

SEGUNDO.- Se autoriza la nomenclatura para dos nuevas vialidades construidas en el fraccionamiento denominado **San Javier II Sección**, ubicado entre las calles Donato Guerra, San Fermín, San Ignacio de Loyola y San Martín, de esta ciudad; con los siguientes nombres: SAN LÁZARO y SAN ESTEBAN.

2).- El Presidente Municipal Substituto, señaló que se estuvo preguntando que si se iba a trabajar el día 12 de diciembre, y que tenía dos propuestas, una era que se trabaje hasta las 13:00 trece horas y otra es que se descanse, aunque no es día de descanso oficial, pero para México es un día muy grande por la Virgen de Guadalupe, señalando que otros años no se ha laborado ese día.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, propuso que se trabaje hasta el medio día, ya que no haría tiempo de avisar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, propuso que se les dé el día.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, propuso que se dé el día ya que si se trabaja sólo un rato, luego las personas del turno de en la tarde no trabajarían y las del matutino sí, y habría una descompensación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban que no se labore. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 10 votos a favor y 5 votos en contra de los CC. Regidores: Lic. Patricia Franco Aceves, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. César Gutiérrez Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco y el Ing. Luis Ramírez Aguirre, y 1 una abstención del Lic. Héctor Manuel Gómez González. En votación económica les preguntó si aprueban que se labore hasta las 13:00 trece horas. Reprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 10 votos en contra y 5 votos a favor de los CC. Regidores: Lic. Patricia Franco Aceves, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. César Gutiérrez Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco y el Ing. Luis Ramírez Aguirre, y 1 una abstención del Lic. Héctor Manuel Gómez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 494-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba que el día 12 de Diciembre, NO SE LABORE, en virtud de que se celebra el "Día de Nuestra Señora de Guadalupe".

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de solemne, tendrá verificativo a las 19:00 diecinueve horas del próximo sábado 15 de diciembre del año en curso, en la Plaza de Armas, frente a la Presidencia Municipal, de esta ciudad, donde se rendirá el "1er Informe de Gobierno", firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Substituto

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página #858 ochocientos cincuenta y ocho, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 29 veintinueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 11 de diciembre del año 2007.

Conste.

El Secretario General

Lic. José Luis González Barba